



Lineamientos de
Interculturalidad

Está en ti.

Contenido

<i>Lineamientos Superior</i>	3
I. Programas de interculturalidad.....	3
Tipos de programas	3
Requisitos de participación generales.....	4
Lineamientos para los programas que implican una acreditación.....	5
II. Requisitos para los programas que implican una acreditación.	5
De Profesional:	5
Modelo MAPS:.....	6
De Posgrados	6
III. Requisitos para los programas que no acreditan.	7
Work Abroad (Profesional).....	7
Cursos de Idiomas y Study Tours	7
Inscripción a un Programa Intercultural:.....	7
IV. De las reglas administrativas.....	9
Pagos del estudiante.....	9
<i>Lineamientos de Bachillerato</i>	10
Introducción	10
I. Clasificación de programas interculturales.....	10
Study Abroad	10
Study Tours.....	10
Veranos Interculturales	11
II. Criterios generales de participación	11
Elegibilidad Académica	11
Historial Disciplinario.....	11
Situación Administrativa y Migratoria.....	11
IV. Normas de comportamiento y disciplina.....	13
Aplicación de Reglamentos	13
Conductas.....	13
Sanciones Disciplinarias.....	13
Actividades Fuera de Agenda	14
V. Políticas académicas	14

Asistencia y Participación	14
Acreditación de Materias	14
Responsabilidad del Estudiante.....	14
VI. Políticas administrativas y de seguridad.....	14
Participación y Pagos	14
Documentación Requerida	15
Seguro y Protección.....	15
Comunicación	15
VII. Roles y responsabilidades	15
Área Nacional de Interculturalidad.....	15
Campus.....	16
Equipo Regional	¡Error! Marcador no definido.
Agencias y Escuelas en el Extranjero	16
Acompañantes de Tecmilenio (Study Tours y Veranos Interculturales)	16
Líderes de Generación Interculturales (Study Abroad)	16
Estudiantes y Familias	16
VIII. Documentos clave	16
IX. Requisitos por modalidad.....	¡Error! Marcador no definido.
X. Glosario de términos.....	17
XI. Conclusión.....	18

Lineamientos Superior

I. Programas de interculturalidad

Se entiende por programa de Interculturalidad a la experiencia académica y cultura en formato virtual o presencial, nacional o internacional desarrollado por Universidad Tecmilenio en colaboración con una universidad, institución o agencia prestadora de servicios. La experiencia intercultural puede incluir la acreditación o no de materias o certificados. Los programas Interculturales permiten a los estudiantes desarrollar el valor de ciudadanía global, así como competencias humanas y profesionales como resultado del intercambio entre culturas y nacionalidades.

Tipos de programas

- a. La clasificación de los programas interculturales se da por su naturaleza académica, agrupándose todos en modalidades de Interculturalidad.
- b. Los programas interculturales ofrecidos por Universidad Tecmilenio son clasificados por parte del área nacional de Interculturalidad:
 1. Intercambio. Consiste en un semestre en el extranjero en una universidad socia de Tecmilenio, con la posibilidad de extenderlo a un segundo semestre siempre que se cumplan los requisitos y haya plazas disponibles, el estudiante paga la colegiatura de Universidad Tecmilenio. Cada semestre se define un número específico de plazas por universidad que son asignadas de acuerdo con el promedio y avance de materias o certificados (Modelo MAPS) de los aplicantes a nivel nacional. Permite la posibilidad de acreditar hasta una carga académica completa.
 2. Study Abroad. Un semestre en el extranjero en una universidad socia de Tecmilenio, con la posibilidad de extenderlo a un segundo semestre siempre que se cumplan los requisitos y se cubra el pago de la colegiatura de la institución extranjera. Permite la posibilidad de acreditar hasta una carga académica completa.
 3. Doble Titulación. Programa de colaboración académica especial binacional para obtener el título de una universidad extranjera en convenio con Tecmilenio. La duración es de mínimo un año académico.
 4. Veranos de Especialidad. Cursos durante el verano de duración variable en el extranjero, ofrecen la posibilidad de acreditar una materia o certificado (Modelo MAPS) de un área de estudios específica siempre y cuando sea aprobada y esté dentro de su plan de estudios.
 5. Modalidades que no acreditan materias/certificados del plan de estudios del estudiante:
 6. Work Abroad. Experiencia laboral en el extranjero durante un período corto. Este programa no sustituye el Semestre Empresarial ni el Tetramestre empresarial o la Estancia Empresarial.
 7. Study Tours. Viajes académicos y/o culturales de corta duración. Pueden ser internacionales o nacionales, enfocados en una o varias materias o certificados o áreas de estudio específicas. Los estudiantes viajan acompañados al menos un colaborador de la universidad seleccionado por el Área de Interculturalidad.
 8. Cursos de Idiomas. Impartidos en institutos especializados, con programas flexibles que permiten al estudiante elegir el idioma y la cantidad de semanas durante los periodos de invierno o verano.

Requisitos de participación generales

- a. Para participar en cualquiera de las modalidades de Interculturalidad el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos, mismos que deberán ser validados por su Director/Coordinador/Asesor académico:
1. Ser estudiante inscrito y activo de Universidad Tecmilenio.
 2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 75 (setenta y cinco) para participar en Cursos de Idiomas, Study Tours y de 80 (ochenta) para Intercambio, Study Abroad, Doble Titulación, Veranos de Especialidad y Work Abroad. Este promedio se contabilizará desde el ingreso del estudiante a la Universidad Tecmilenio hasta el período anterior a su solicitud de admisión al programa. En casos especiales, los promedios solicitados pueden ser mayores si el programa lo especifica. En el caso de estudiantes de nuevo ingreso el promedio a considerar para los cursos de idiomas y Study Tours será el del nivel escolar anterior.
 3. Contar con el mínimo de materias o certificados MAPS acreditados requeridos para cada modalidad.
 4. Cumplir con el nivel de idioma requerido por el programa específico.
 5. No tener adeudos al momento de realizar el pre-registro.
 6. Para iniciar su proceso llenará y enviará su pre-registro en línea. Este deberá contar con firma de enterado del padre, madre de familia o tutor (a) en el caso de estudiantes de Profesional semestral y con la autorización de Director de Nivel y Director de Servicios de Apoyo para todos los niveles.
 7. El estudiante deberá de entregar y de confirmar la documentación solicitada en los tiempos y formas indicados
 8. Asimismo, entregará por escrito y con copia digital la aceptación de inscripción al programa, las políticas de participación, la exclusión de responsabilidades, cancelación y reembolso (en caso de que aplique) del programa en el que participe.
- b. Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar una o más materias o certificados MAPS dentro del plan de estudios son:
1. Intercambio
 2. Study Abroad
 3. Doble Titulación
 4. Veranos de Especialidad
- c. Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar uno o más materias o certificados para el modelo MAPS dentro del plan de estudios son:
1. Intercambio
 2. Study Abroad
 3. Doble Titulación (Profesional)
 4. Veranos de Especialidad
- d. Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar una o más SEDI cuando esto se especifique en la convocatoria, y cuando sean aprobados son:

1. Cursos de idiomas
2. Study Tours
3. Work Abroad

La duración de los programas en estas modalidades es variable, puede ir de 1 a 12 meses.

La duración de los programas interculturales estará comprendida en un periodo de 1 (uno) a 12 (doce) meses, según la modalidad específica.

Lineamientos para los programas que implican una acreditación.

- a. Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar una o más materias dentro del plan de estudios son:

1. Intercambio
2. Study Abroad
 - a. Doble Titulación (no aplica para maestría)
- 3.
4. Veranos de Especialidad

- b. Para Modelo MAPS: Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar uno o más certificados MAPS dentro del plan de estudios son:

2. Intercambio
 - a. Study Abroad
 - b. Doble Titulación (no aplica para maestría)
 - c. Veranos de Especialidad

- c. Los programas interculturales que ofrecen la posibilidad de acreditar una SEDI o más cuando esto se especifique en la convocatoria, siempre y cuando sean aprobados son:

1. Cursos de Idiomas
2. Study Tours
3. Work Abroad

II.Requisitos para los programas que implican una acreditación.

De Profesional:

- a. El estudiante de Profesional de Universidad Tecmilenio que desee participar en un programa de Intercambio o Study Abroad, deberá contar con un mínimo de materias o certificados MAPS acreditados al momento del pre-registro reflejadas en Kardex.

1. Estudiantes de Profesional semestral: 12 (doce) materias como mínimo.

Ambas modalidades deberán ser cursadas antes de que el estudiante realice su Estancia Empresarial, es decir, entre cuarto y sexto semestre únicamente.

1. Estudiantes modelo MAPS Semestral: 8 (ocho) certificados como mínimo.
 2. Estudiantes de Profesional Ejecutivo: 10 (diez) materias como mínimo.
 3. Estudiantes modelo MAPS Bimestral: 8 (ocho) certificados como mínimo.
- b. Para aplicar a la modalidad de Doble Titulación, el estudiante de Profesional semestral deberá tener 18 (dieciocho) materias acreditadas en la Universidad Tecmilenio al momento de realizar su Pre-Registro. En el caso de participación en un programa de Doble Titulación, los estudiantes deberán haber terminado previamente su Servicio Social para poder participar.

Modelo MAPS:

- a. Para aplicar a la modalidad de Doble Titulación, el estudiante de MAPS semestral deberá tener 12 (doce) certificados acreditados al momento de realizar su Pre-Registro y el estudiante de MAPS Bimestral deberá tener 10 (diez) certificados acreditados al momento de realizar su pre-registro. En el caso de participación en un programa de Doble Titulación, los estudiantes deberán haber terminado previamente su Servicio Social para poder participar.
- b. El estudiante que solicite un programa de modalidad de Verano de Especialidad deberá tener al momento de realizar su Pre-Registro por lo menos 6 (seis) materias acreditadas (Profesional semestral) y 4 (cuatro) certificados acreditados para los estudiantes de Modelo MAPS. En el caso del estudiante MAPS bimestral se puede aplicar a partir del primer periodo.

De Posgrados

- a. El estudiante de maestría de Universidad Tecmilenio que desee participar en un programa de las modalidades Intercambio o Study Abroad, deberá contar con un mínimo de 3 (tres) materias cursadas en la Universidad Tecmilenio al momento de presentar su Pre-Registro. Para planes MAPS, el estudiante deberá contar con un certificado cursado al momento de la solicitud.
- b. El estudiante de Maestría de Universidad Tecmilenio que desee participar en un programa de Doble Titulación deberá contar con entre 0 y máximo 9 materias al momento de la solicitud.
- c. En el caso de Maestría y Especialidad, el alumno deberá contar con al menos 1 (una) materia acreditada, en el caso de Máster el alumno deberá contar con al menos 1 (uno) certificado MAPS según corresponda a su plan de estudios.

Es posible que existan programas que no soliciten un avance de materias específico y los alumnos puedan aplicar a partir de primer periodo, por lo que es variable y pudiera no requerirse contar con materias acreditadas, por lo anterior, es necesario verificar la información de cada programa.

En el caso de posgrados, los programas de la modalidad de Verano de Especialidad podrían acreditar alguna materia si en la oferta se especifica.

III. Requisitos para los programas que no acreditan.

Work Abroad (Profesional)

- a. El estudiante que desee participar en el programa Work Abroad en el extranjero, podrá aplicar si cuenta con por lo menos 12 (doce) materias acreditadas (Profesional semestral) u 8 (ocho) certificados (MAPS Semestral) en Kardex.

Cursos de Idiomas y Study Tours

- a. El estudiante que desee participar en un curso de idiomas o Study Tour podrá aplicar a partir de su primer periodo.

Inscripción a un Programa Intercultural:

- a. El estudiante que solicite participar en cualquiera de los programas de Interculturalidad deberá enviar su Pre-Registro completo y con la autorización requerida, a través de la plataforma que se le indique.
- b. Adicionalmente, el estudiante entregará cualquier otra solicitud de admisión y/o documento requerido para el programa en el que desee participar a través del medio que el Área de Interculturalidad defina, para integrar su expediente. Asimismo, deberá entregar copia digital de todos los documentos a su Mentor (aplica únicamente para Profesional Semestral). El Área de Interculturalidad conservará una copia digital del expediente internacional de cada estudiante que haya participado en un programa internacional.
- c. El estudiante deberá entregar cualquier otra solicitud de admisión y/o documento requerido para el programa en el que desee participar a través del medio que el Área de Interculturalidad defina para completar su expediente. Asimismo, deberá entregar copia digital de todos los documentos a su mentor (aplica únicamente para Profesional Semestral).
- d. En caso de que un estudiante participante de un programa de Intercambio desee extender su participación en su universidad asignada, deberá seguir los pasos que se le indiquen para continuar. Esto solo será posible si sigue cumpliendo con los requisitos de participación.
- e. En caso de que un estudiante participante de un programa de intercambio desee extender su participación en otra universidad socia, deberá iniciar nuevamente su proceso de Pre-Registro en línea, llevando a cabo todos los pasos que éste implique siempre y cuando siga cumpliendo con los requisitos de participación.

- f. En caso de quedar nuevamente asignado, el estudiante deberá elaborar un nuevo Acuerdo de Acreditación en conjunto con su mentor, coordinador o director de nivel.
- g. El estudiante será responsable de extender su seguro internacional, así como los permisos migratorios e inscripción de materias o certificados MAPS en su campus de origen de la Universidad Tecmilenio para su posterior acreditación.
- h. Los estudiantes deberán revisar si el semestre de extensión es un periodo permitido para realizarlo tomando en cuenta las siguientes consideraciones:
 - 1. En el caso de intercambio el período máximo de extensión es de un semestre, siempre y cuando el siguiente periodo esté dentro de los disponibles para realizarlo;
 - 2. La extensión solamente aplicará si se encuentra dentro de los acuerdos del convenio con esa universidad;
 - 3. Antes de solicitar la extensión directamente en la universidad extranjera, el estudiante debe de solicitar autorización del Área de Interculturalidad para validar que haya plazas disponibles en esa universidad y para indicarle el proceso. Deberá contar también con la autorización de su director de nivel en campus;
 - 4. Los estudiantes con participación en un programa de Study Abroad sólo podrán extender su participación a un segundo semestre si ya concluyeron su Servicio Social (este inciso no aplica para estudiantes de Posgrado);
 - 5. En el caso de los estudiantes de Maestría o Máster que soliciten una extensión, deberán dejar al menos una materia (maestría) o módulo (máster) a cursar en Universidad Tecmilenio finalizado el periodo en el extranjero.
 - 6. En caso de que un estudiante participante de un programa de Study Abroad desee extender su participación en su universidad asignada, deberá seguir los pasos que se le indiquen para continuar. Esto solo será posible si sigue cumpliendo con los requisitos de participación.
 - 7. En caso de que un estudiante participante de un programa de Study Abroad desee extender su participación en otra universidad socia, deberá iniciar nuevamente su proceso de Pre-Registro en línea, llevando a cabo todos los pasos que éste implique siempre y cuando siga cumpliendo con los requisitos de participación.
- i. En caso de quedar nuevamente asignado, el estudiante deberá elaborar un nuevo Acuerdo de Acreditación de Materias en conjunto con su mentor, coordinador o Director de Nivel. El estudiante será responsable de extender su seguro internacional, así como los permisos migratorios e inscripción de materias o certificados MAPS en su campus de origen de la Universidad Tecmilenio para su posterior acreditación.
- j. Los estudiantes deberán revisar si el semestre de extensión es un periodo permitido para realizarlo tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El período máximo de extensión es de un semestre más en el caso de Study Abroad, siempre y cuando el siguiente semestre esté dentro de los disponibles para realizarlo. En el caso de Maestría y Máster, revisar las condiciones en el inciso “e” de este artículo;
 2. La extensión solamente aplicará si se encuentra dentro de los acuerdos del convenio con esa universidad;
 3. Antes de solicitar la extensión directamente en la universidad extranjera, el estudiante debe de solicitar autorización del Área de Interculturalidad para validar que haya plazas disponibles en esa universidad y para indicarle el proceso. Deberá contar también con la autorización de su Director de Nivel en campus;
 4. Los estudiantes con participación en un programa de Study Abroad sólo podrán extender su participación a un segundo semestre si ya concluyeron su Servicio Social (este inciso no aplica para estudiantes de Posgrado).
 5. En el caso de los estudiantes de Maestría o Máster que soliciten una extensión, deberán dejar al menos una materia (maestría) o módulo (máster) a cursar en Universidad Tecmilenio finalizado el periodo en el extranjero.
- k. La estancia máxima de participación en un Intercambio, Study Abroad o Doble Titulación es de un año académico.

IV. De las reglas administrativas

Pagos del estudiante

- a. El estudiante deberá pagar los costos estipulados para cada programa, de acuerdo con las fechas, formas y montos establecidos para cada caso particular.
- b. El estudiante deberá pagar cualquier cuota adicional que establezca la institución o el gobierno extranjero por concepto de gastos administrativos, seguros, clases en laboratorios y/o uso de instalaciones deportivas, entre otros, antes de iniciar su programa académico o a su llegada.
- c. Las becas otorgadas por el campus de origen del estudiante para estudiar en Universidad Tecmilenio son válidas únicamente para estudiantes participantes de la modalidad de Intercambio. La aplicación de beca y referendo de esta al regreso del estudiante del extranjero está basada Capítulo III Becas del presente Reglamento.

Cuando un estudiante realice un programa de intercambio en el extranjero y no acredite materias o certificados MAPS, es responsabilidad del estudiante consultar directamente en su campus de origen sobre cómo conservar su beca al regreso del programa internacional.

Lineamientos de Bachillerato

Introducción

Los presentes lineamientos tienen como propósito establecer los principios, criterios y directrices generales que rigen los programas interculturales ofrecidos por Universidad Tecmilenio a nivel Preparatoria. Estos lineamientos están fundamentados en el Reglamento de Interculturalidad y proporcionan el marco normativo bajo el cual operan todos los programas interculturales.

La interculturalidad en Prepa Tecmilenio es un proceso de interacción, convivencia y aprendizaje entre personas de diferentes culturas, que permite una comprensión mutua y la creación de un ambiente de respeto y enriquecimiento compartido. Los programas interculturales forman parte de la experiencia educativa institucional y contribuyen al desarrollo de competencias globales, interculturales y profesionales de los estudiantes.

I. Clasificación de programas interculturales

Los programas se agrupan en tres modalidades principales:

Study Abroad

Estancia de uno o dos periodos académicos en una institución extranjera, con posibilidad de acreditación de carga académica parcial. Dirigido a estudiantes de 2° y 3° semestre, sin acompañamiento Tecmilenio durante la estancia y con acreditación de 3 a 4 materias conforme a lineamientos institucionales.

Características principales:

- a. Duración: 3 a 6 meses (1 semestre o año académico)
- b. Destinos: Canadá, Estados Unidos, España, Reino Unido, Alemania, Francia, Suiza, Australia y Nueva Zelanda
- c. Acompañamiento: Estudiante se relaciona directamente con institución anfitriona
- d. Acreditación: De 3 a 4 materias según lineamientos institucionales

Study Tours

Viajes académicos o culturales de corta duración, nacionales o internacionales, con acompañamiento Tecmilenio y componente formativo sin acreditación de materias. Se dirigen a estudiantes de distintos semestres según nivel y tipo de tour.

Características principales:

- a. Duración: 5 a 10 días (internacionales) o 1 a 5 días (nacionales)

- b. Destinos internacionales: China, países Nórdicos, Nueva York, Vancouver, Disneyland, Orlando, California
- c. Destinos nacionales: Diversos puntos de la República Mexicana
- d. Acompañamiento: Sí, con figura de Tecmilenio y personal de agencia proveedora
- e. Acreditación: No acreditan materias, tienen componente académico formativo

Veranos Interculturales

Programas de 3 a 4 semanas en el extranjero con acompañamiento Tecmilenio, que permiten acreditar una materia específica del periodo siguiente.

Características principales:

- a. Duración: 3 a 4 semanas
- b. Destinos: Francia, Japón, Italia y Praga
- c. Dirigido a: Estudiantes de 1° y 3° Semestre (viajan en verano de transición al próximo periodo correspondiente)
- d. Acompañamiento: Sí, con figura de Tecmilenio y personal de agencia o institución
- e. Acreditación: 1 materia específica del periodo próximo a cursar

II. Criterios generales de participación

Elegibilidad Académica

- a. Ser estudiante inscrito, regular y activo de la Universidad Tecmilenio
- b. Cumplir el promedio mínimo requerido: 80 para Study Tours y 85 para Study Abroad y Veranos Interculturales
- c. Haber acreditado el número mínimo de materias definido para cada modalidad (por ejemplo, 7 materias en Tecmilenio para Study Abroad y Veranos Interculturales)
- d. Cumplir con el nivel de idioma solicitado por el programa; generalmente nivel B2 certificado para Study Abroad

Historial Disciplinario

- a. No contar con Directriz Académica (DA) vigente ni condicionamiento disciplinario
- b. Estudiantes con DA solo podrán participar en programas con acreditación una vez transcurrido al menos un periodo académico posterior a la falta.

Situación Administrativa y Migratoria

- a. No tener adeudos financieros al momento de la inscripción al programa
- b. Contar con autorización escrita de padre, madre o tutor, cuando aplique
- c. Contar con al menos un periodo académico por cursar al regreso
- d. Contar con pasaporte vigente (mínimo 6 meses posteriores al término del viaje) y, cuando proceda, visa y demás documentos migratorios requeridos para estudiante y padres o tutores

IV. Normas de comportamiento y disciplina

Aplicación de Reglamentos

Previo y durante todo el programa, el estudiante está sujeto al Reglamento General de Estudiantes, a los reglamentos de la institución anfitriona y a las leyes del país destino. Se espera un comportamiento congruente con los valores de Tecmilenio y respeto a todas las personas y contextos culturales.

Conductas

Se consideran faltas graves, entre otras:

- a. Posesión, consumo o influencia de bebidas alcohólicas o drogas
- b. Uso o posesión de armas
- c. Conductas que perturben el orden público
- d. Faltas verbales o físicas contra dignidad e integridad de personas
- e. Elaborar, usar o poseer documentos o identificaciones falsas
- f. Poseer, copiar o distribuir material protegido por derechos de autor sin autorización
- g. Demostraciones excesivas de afecto, comentarios indecentes u obscenos
- h. Visitas a lugares inapropiados cuando lo determine el acompañante
 - i. Conducir cualquier tipo de vehículo automotor
 - j. Participar en actividades de alto riesgo
- k. Realizarse perforaciones o tatuajes
- l. Comportamiento violento o acoso
- m. Incorporar personas ajenas al grupo durante actividades del programa
- n. Realizar viajes o actividades personales fuera de la agenda académica

Sanciones Disciplinarias

- a. Ante cualquier situación de indisciplina durante el programa, el acompañante de viaje reportará de inmediato el incidente al Área de Interculturalidad, quien a su vez informará al campus de origen del estudiante
- b. El campus será el responsable de analizar la situación y determinar la sanción correspondiente una vez que el estudiante regrese, de acuerdo con los reglamentos institucionales vigentes
- c. Dependiendo de la gravedad de la falta, el campus podrá iniciar un Comité Disciplinario, el cual determinará de manera formal la sanción aplicable al estudiante
- d. En casos graves, el estudiante podrá ser expulsado del programa, con notificación por escrito al estudiante y, en su caso, a sus padres o tutores si es menor de edad
- e. El estudiante, padres o tutores son responsables de todos los gastos derivados de un retorno anticipado por motivos disciplinarios, sin derecho a reembolso de los gastos ya realizados del programa
- f. La Universidad Tecmilenio no será responsable de los gastos generados por la expulsión del programa ni por el retorno anticipado por causas imputables a la conducta del estudiante
- g. La participación en una indisciplina puede implicar la pérdida del derecho a participar en futuros programas de interculturalidad, según la decisión que tome el campus o el Comité Disciplinario.

Actividades Fuera de Agenda

Quedan prohibidas las actividades personales y de riesgo fuera de la agenda oficial. Si el estudiante decide realizar viajes, excursiones o actividades consideradas de riesgo fuera de agenda académica o protocolos de la institución, la familia asume total responsabilidad de los actos y consecuencias, y la Universidad queda excluida de toda responsabilidad.

V. Políticas académicas

Asistencia y Participación

- El estudiante deberá cumplir con la totalidad de la asistencia a clases y actividades del programa, sin perjuicio de lo que marque la institución extranjera.
- El estudiante debe mostrar actitud positiva, adaptabilidad y respeto a profesores, acompañantes, compañeros y familias anfitrionas.
- El estudiante debe seguir indicaciones de la figura de acompañamiento Tecmilenio.
- Para programas con familia anfitriona, el estudiante debe regirse por reglas y horarios establecidos por la familia.

Acreditación de Materias

- Solo Study Abroad y Veranos Interculturales acreditan materias
- En Study Abroad se pueden acreditar entre 3 y 4 materias; equivalencia en Ciencias Sociales, Ciencias, Matemáticas e Idioma
- Las materias acreditables deben estar incluidas en el Acuerdo de Acreditación de Materias validado por el campus y el Área de Interculturalidad
- Las calificaciones se acreditan exclusivamente con base en el transcript oficial de la institución extranjera
- Las calificaciones reprobatorias son definitivas y no dan derecho a evaluaciones extraordinarias
- Las materias no aprobadas en el extranjero se consideran no aprobadas en Tecmilenio y se reportan en el historial académico.

Responsabilidad del Estudiante

El estudiante es responsable de conocer los criterios de evaluación, consultar sus calificaciones, hacer uso de recursos de apoyo académico y, en su caso, recurrir materias no aprobadas al regresar.

VI. Políticas administrativas y de seguridad

Participación y Pagos

- Solo se podrán promover programas aprobados por el Área de Interculturalidad
- La cuota de inscripción no es reembolsable si la cancelación es voluntaria por parte del estudiante o su familia.

- c. Todos los programas deben estar liquidados al menos un mes antes de la salida, de lo contrario puede cancelarse la participación
- d. Sin el pago de inscripción en tiempo, el estudiante puede ser dado de baja del programa

Documentación Requerida

- a. Todos los documentos deben estar completos y cargados en la carpeta digital del estudiante al menos 1 mes antes de la salida
- b. En caso de no completar el expediente en tiempo, Universidad Tecmilenio se reserva el derecho de cancelar la participación del estudiante
- c. El campus debe dar seguimiento constante al avance de documentación de cada participante

Seguro y Protección

- a. Todos los programas incluyen un Seguro de Gastos Médicos Mayores Internacional vigente durante la estancia
- b. El estudiante debe portar siempre credencial institucional, pasaporte, información del seguro y contactos de emergencia
- c. Universidad Tecmilenio podrá suspender, aplazar o cancelar programas cuando exista riesgo para la seguridad, aplicando las políticas de reembolso y continuidad académica correspondientes
- d. Universidad Tecmilenio queda excluida de responsabilidad en casos de fuerza mayor o actos ilícitos no vinculados con la institución, manteniendo como compromiso informar de inmediato a las familias.

Comunicación

- a. El correo institucional es el medio oficial para toda comunicación con Universidad Tecmilenio
- b. Grupos de WhatsApp creados por acompañantes para comunicación rápida con estudiantes y familias
- c. El estudiante debe mantenerse en contacto con Líder de Generación y Área de Interculturalidad
- d. El estudiante debe informar inmediatamente sobre enfermedad, cambio en materias, problemas con alojamiento, situaciones de seguridad o cualquier eventualidad que afecte su participación

VII. Roles y responsabilidades

Área Nacional de Interculturalidad

Define y diseña la oferta de programas, establece convenios con instituciones del extranjero y agencias, autoriza propuestas de campus, asigna acompañantes, gestiona la acreditación de materias y mantiene comunicación con agencias e instituciones durante el programa.

Campus

A través de directores, Líderes de Generación, Líderes Interculturales y Líderes de Generación:

- a. Promueve la participación informando a estudiantes y familias
- b. Valida cumplimiento de requisitos académicos y administrativos
- c. Acompaña al estudiante en proceso de inscripción y documentación
- d. Da seguimiento durante el programa vía remota
- e. Garantiza el cumplimiento de los lineamientos institucionales
- f. Determina sanciones disciplinarias al regreso del estudiante

Agencias y Escuelas en el Extranjero

Son responsables de la logística, servicios, infraestructura académica y reporte de incidencias o riesgos académicos al Área de Interculturalidad. Coordinan con familias anfitrionas cuando aplica.

Acompañantes de Tecmilenio (Study Tours y Veranos Interculturales)

- a. Supervisan asistencia y comportamiento de estudiantes
- b. Reportan diariamente a familias
- c. Reportan inmediatamente al Área de Interculturalidad cualquier incidente disciplinario o académico
- d. Velan por el cumplimiento de todos los Reglamentos de la Universidad Tecmilenio
- e. En caso de contingencia, establecen medidas basadas en lineamientos de autoridades correspondientes

Líderes de Generación Interculturales (Study Abroad)

Verifican salida y llegada del estudiante

Dan seguimiento semanal durante la estancia

Coordinan con Área de Interculturalidad ante cualquier situación

No pueden solicitar calificaciones directamente a institución extranjera (proceso gestionado por Interculturalidad)

Estudiantes y Familias

Deben cumplir requisitos, respetar lineamientos y reglamentos, entregar documentación y realizar pagos en tiempo, informar situaciones relevantes (salud, alergias, medicamentos) y asumir la responsabilidad de la conducta y rendimiento del estudiante. La omisión de información relevante puede iniciar un proceso disciplinario.

VIII. Documentos clave

Los programas se rigen y comunican mediante:

- a. **Políticas de Participación:** Documento que establece las reglas, expectativas y compromisos del estudiante y familia
- b. **Exclusión de Responsabilidad para Menores de Edad:** Documento legal donde se establece el deslinde de responsabilidades de la Universidad Tecmilenio, manteniendo el compromiso de dar aviso inmediato a padres o tutores sobre eventos extraordinarios y proveyendo acompañamiento según modalidad del programa
- c. **Factsheet del Programa:** Hoja informativa con detalles específicos del programa (fechas, costos, incluye y no incluye, políticas)
- d. **Formato de Modificación de Calificación (MCs):** Para registrar calificaciones obtenidas en el extranjero en el sistema de Tecmilenio

IX. Glosario de términos

Área de Interculturalidad: Área Nacional de Interculturalidad de Prepa Tecmilenio

Campus de origen: Campus Tecmilenio donde el estudiante cursa regularmente

DA (Directriz Académica): Falta de integridad académica registrada en historial

DSA: Director de Servicio de Apoyo

EI: Experiencias Interculturales

Factsheet: Hoja informativa con detalles, costos y políticas del programa

FM2/FM3: Forma migratoria que acredita legal estancia de extranjeros en México

Líder de Generación: Responsable de supervisar académicamente a estudiantes de generación

Líder de Generación Intercultural / Líder Intercultural: Responsable de promover programas interculturales en campus

MCs (Modificaciones de Calificación): Proceso para registrar calificaciones del extranjero

Pre-Registro: Formulario inicial de solicitud de participación

Seguro de Colegiatura: Cobertura que paga colegiatura en caso de fallecimiento del responsable económico

STI: Study Tour Internacional

STN: Study Tour Nacional

Transcript: Reporte oficial de calificaciones de institución extranjera

X. Conclusión

Estos lineamientos buscan garantizar experiencias formativas de calidad, claridad en las responsabilidades y cuidado del bienestar y trayectoria académica de los estudiantes, manteniendo el compromiso institucional de acompañamiento y mejora continua.

Los programas interculturales representan una oportunidad única para que los estudiantes desarrollen competencias globales, amplíen su visión del mundo y fortalezcan su formación académica y personal en entornos multiculturales.

El cumplimiento de estos lineamientos por parte de todas las partes involucradas (estudiantes, familias, campus, acompañantes, agencias e instituciones) es fundamental para el éxito de los programas y para la seguridad y aprovechamiento de cada participante.

Para procesos operativos detallados, consultar el Manual de Procesos de Interculturalidad, donde se describen paso a paso todos los procedimientos de gestión de programas.